DICTAMEN UOC/ANDE/Nº 664/2012

Asunción, 29 de octubre de 2012

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 5744/2012
"SERVICIO DE PINTURA DE EMBLEMA Y NÚMEROS DE VEHÍCULOS DE LA INSTITUCIÓN, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO"

La Dirección de Contrataciones Públicas en carácter de Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), conforme al **Artículo 10. Atribuciones** del Decreto Reglamentario 21909/03, que expresa: *"Las Unidades Operativas de Contratación (UOC) tendrán las siguientes atribuciones:...num. 9)...evaluar las ofertas y recomendar la adjudicación cuando no se constituya un Comité de Evaluación, y elevar la recomendación a la Autoridad Administrativa superior, si correspondiere..."*, emite el siguiente parecer:

Que, la Unidad Solicitante, Departamento de Mantenimiento de Vehículos, constituida en Comité de Evaluación, en el **Punto 6. Conclusiones y Recomendaciones** del Informe de Estudio y Comparación de Ofertas, HOJA Nº 4, ajustada al análisis técnico, legal y económico de las ofertas presentadas, recomienda la siguiente adjudicación:

FIRMA ADJUDICADA	ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO Gs IVA INCLUIDO	MONTO MÍNIMO ADJUDICADO Gs IVA INCLUIDO	MONTO MÁXIMO ADJUDICADO GS IVA INCLUIDO
WILCAR S.A. de Comercio y Servicios	1	Servicio de Pintura de Emblemas y Números de Vehículos de la Institución, conforme a Especificaciones Técnicas Nº DLG/DMV/01/2011.	150.000.-	25.000.000.-	50.000.000.-

Cantidad de firmas invitadas: 5 (cinco).
Cantidad de firmas oferentes: 6 (seis).
Cantidad de ofertas calificadas: 5 (cinco).
Monto Máximo adjudicado: Gs 50.000.000 (guaraníes cincuenta millones), IVA incluido.
Costo Estimado ANDE (Monto Máximo): Gs 50.000.000 (guaraníes cincuenta millones).
Variación porcentual Monto Adjudicado/Costo Estimado: Ninguna.
Observaciones:
El oferente **PROVEEDORA YPOA de Idalgo Alvarenga Núñez**, con RUC 782811-0, no presentó la Constancia del SIPE debidamente firmada por el Oferente o su Representante Legal. La omisión o falta de la misma es de carácter sustancial, conforme Resolución DNCP Nº 1915/2011, por lo que su oferta queda descalificada. Además no presentó el Pliego Estándar original.

Av. España N° 1268 y Padre Cardozo – Asunción, Paraguay
Tel. 217 2947 – 217 2698 – Fax. 211 781 - E-mail: www.ande.gov.py

DICTAMEN UOC/ANDE/Nº 664/2012

El oferente **WILCAR S.A. de Comercio y Servicios**, firma sugerida para la adjudicación, no presentó la fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente, documento de carácter formal, conforme requerido en el numeral 10, punto e), del Anexo 1, la que fue subsanada a través de pedido del Dpto. de Compras por Telefax Nº 37/2012, con respuesta satisfactoria de parte del oferente.

Que, teniendo en cuenta lo mencionado precedentemente, consideramos que el procedimiento de contratación llevada a cabo por la Unidad Solicitante, se ajusta a lo que establece el **Artículo 34.- Procedimiento - Contratación Directa**, de la Ley 2051/03: *"La contratación directa se llevará a cabo de la siguiente manera:...f) se harán efectivas las demás disposiciones de ésta ley que resulten aplicables..." y el num. 22. del Anexo 1 del PCD Nº 5744/2012 "El Sistema de Adjudicación de la presenta contratación es:* ***por el total y será formalizada a través de una Orden de Compra en Plaza****".* La firma propuesta para ser adjudicada cumple con las condiciones técnicas y legales estipuladas en el llamado, tiene la calificación como la capacidad para cumplir el contrato, y corresponde a la oferta con precio más bajo.

Por todo lo expuesto precedentemente, ésta UOC resuelve **adjudicar** la presente Contratación Directa Nº 5744/2012, por ajustarse la misma a lo estipulado en el Artículo 28.- ADJUDICACIÓN de la Ley Nº 2051/03, el Artículo 63.- CRITERIO DE ADJUDICACIÓN del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, modificado por el Decreto Nº 5174/05, y a los criterios de evaluación del llamado.

Ing. Andrés Ramírez B.
Dirección de Contrataciones Públicas

DCP
ARB/

Av. España N° 1268 y Padre Cardozo – Asunción, Paraguay
Tel. 217 2947 – 217 2698 – Fax. 211 781 - E-mail: www.ande.gov.py